

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE COVEÑAS**

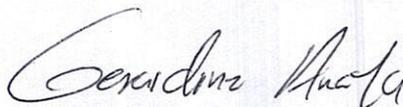
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PROCESO : EXPEDIENTE No. 19012025003 - INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARÍTIMO – DAÑOS CAUSADOS POR NAVES O ARTEFACTOS NAVALES A INSTALACIONES PORTUARIAS.

PARTES : APODERADOS JUDICIALES, PARTES Y DEMÁS INTERESADOS

AUTO : De fecha diecisiete (17) de junio de dos mil veinticinco (2025), por medio del cual se ordena reprogramar primera diligencia de audiencia para el día 24 de junio de 2025 a las 9:30 AM

Por secretaría se fija el presente estado con inserción de la providencia el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticinco (2025), siendo las 08:00 horas hasta el día veinticuatro (24) de junio siendo las 18:00 horas en cartelera pública y en el portal web de la entidad, conservándose en línea para consulta permanente por cualquier interesado.



GERALDINE MISHEL ANAYA MARTINEZ
Secretaria sustanciadora CP09

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA



Coveñas, 17 de junio de 2025

Referencia: 19012025003

Investigación: Jurisdiccional por Siniestro Marítimo – Auto

ANTECEDENTES

Mediante auto de fecha 03 de junio de 2025, esta Autoridad Marítima Regional dispuso la apertura de investigación jurisdiccional por siniestro marítimo con ocasión de daños causados por naves o artefactos navales a instalaciones portuarias, por hechos ocurridos el 27 de mayo de 2025, en los que se encontró involucrada la MN SAFEEN AL NASR de bandera Isla de Marshall, asistida por los remolcadores SALVADOR y BARRACUDA VII.

A su turno, Juan Sebastián Guerrero Castillo, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.207.686, actuando en calidad de representante legal de la empresa Operaciones Técnicas Marinas S.A.S. – OTM, mediante correo electrónico de fecha 16 de junio de 2025, presentó solicitud de aplazamiento de primera diligencia de audiencia a efecto de lograr coordinar y ejercer su defensa técnica de manera adecuada y asimismo la asistencia de los capitanes de los remolcadores propiedad de la sociedad que representa, con miras a garantizar el debido proceso y el ejercicio efectivo del derecho de contradicción y defensa.

En virtud de lo anterior y conforme lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 37 del decreto Ley 2324 de 1984, se ordena reprogramar la celebración de la primera audiencia para el **martes 24 de junio de 2025, a partir de las 09:30 horas**, dentro de la investigación jurisdiccional de referencia.

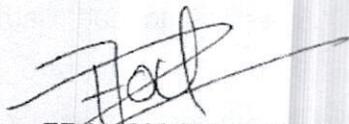
La audiencia se desarrollará bajo la modalidad híbrida, haciendo uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones; en consecuencia, se requiere

a las partes intervinientes instalar previamente la plataforma Microsoft Teams para su adecuada participación.

Se aporta enlace para el ingreso a la audiencia:

https://teams.microsoft.com//meetup-join/19%3ameeting_NWUxNWUzNDQtM2RiNC00YWJhLWJlZmUtYjE5ZTFiYWY1MzBm%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%2236adb7fe-3ec0-414f-b8d5-3186005e4ee6%22%2c%22oid%22%3a%22173c58f7-faad-42cf-8ff5-494cdb7bce2f%22%7d

Notifíquese y cúmplase,



Capitán de Corbeta **FRANCISCO ALEJANDRO OTAVO MARTINEZ**
Capitán de Puerto de Coveñas